

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 24 de noviembre de 2016 se ha personado en Getinsa-Payma SL, en la [REDACTED] de Vila-seca (Tarragonès), provincia de Tarragona. Esta instalación dispone de autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 07.10.2013.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por [REDACTED], Técnica de Control de Calidad y supervisora, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- En fecha 14.06.2016 solicitaron autorización de la siguiente modificación de la instalación radiactiva, que está pendiente de resolución:

- Baja de la delegación de Cervera.
- Traslado de la delegación de Don Benito (Badajoz), de [REDACTED] de la misma población. Además, solicitan la ampliación de la capacidad máxima autorizada de esta delegación, de de 3 a 6 equipos.

- La sede central de la instalación está ubicada en la [REDACTED] en Vila-seca. Consta de un recinto tipo búnker, con cerradura

electrónica con contraseña y capacidad para alojar 20 equipos de medida de densidad y humedad de suelos.

- La instalación radiactiva dispone de las siguientes delegaciones autorizadas:

- Barberà del Vallès: un recinto blindado en [REDACTED] con una capacidad máxima de 6 equipos de medida de densidad y humedad de suelos.
- Cervera: un recinto blindado en [REDACTED] con capacidad máxima para 4 equipos de medida de densidad y humedad de suelos.
- Don Benito (Badajoz): [REDACTED] recinto con capacidad máxima de 3 equipos.
- Santa M^a de Huerva (Zaragoza): [REDACTED] recinto con capacidad máxima de 3 equipos.
- Quart de Poblet (Valencia): [REDACTED] recinto con capacidad máxima de 4 equipos.

- La sede central de Vila-seca estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

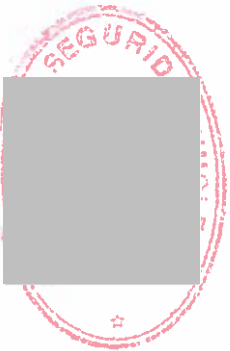
- La instalación tiene autorizados 40 equipos de medida de densidad y humedad de suelos, 37 de la firma [REDACTED] y 3 de la firma [REDACTED] actualmente están en posesión de 34 equipos [REDACTED] y de 3 equipos [REDACTED]

- Se entregó a la Inspección el listado de todos los equipos propiedad de la instalación (los que están en uso y los que están fuera de uso temporalmente) donde figura la fecha de la última revisión de mantenimiento, la última hermeticidad, la última revisión de la varilla-sonda, la delegación que tiene asignado el equipo, la ubicación actual del equipo, el monitor de radiación asociado. Se adjunta una copia de dicho listado como Anexo I.

- Las fuentes radiactivas encapsuladas de los equipos se detallan en el Anexo II de la presente acta.

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de todas las fuentes radiactivas; la declaración de conformidad EU de los equipos y la aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.

- En el momento de la inspección se encontraban almacenados en el búnquer los equipos que estaban fuera de uso (16) y los equipos [REDACTED] con números de serie 39585 y 63593.



- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de los equipos de medida de densidad y humedad de suelos.

- La firma [REDACTED] efectúa, en la delegación de Barberà del Vallès de Getinsa-Payma SL, las revisiones de los equipos radiactivos para la medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED] y en su sede de Madrid las revisiones de la varilla-sonda.

- De los niveles de radiación medidos en las zonas anexas al búnker no se han obtenido niveles de dosis destacables, salvo en el despacho ubicado en el 1er piso, por encima del búnker, donde se detectó una tasa máxima de radiación de 0,74 $\mu\text{Sv/h}$. La supervisora indicó que añadirían blindaje al techo del búnker.

- Realizan el control de los niveles de radiación mediante dosimetría de área. Había 4 dosímetros de área en las dependencias colindantes con el búnker siguientes: despacho de la planta 1ª, puerta de acceso al búnker, vestuario y aseos. Realizan además controles puntuales de los niveles de radiación, siendo el último de fecha 18.11.2016.

- Estaba disponible un listado de los detectores de radiación de que disponen en el que se indica la fecha de la última verificación. Se adjunta copia como Anexo III.

- El equipo portátil para medir y detectar los niveles de radiación de la firma [REDACTED] número de serie 71367, fabricado el 27.09.2010 está asignado a la delegación de Vila-seca.

- El detector de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 0245, estaba calibrado por el [REDACTED] en fecha 13.01.2015. Estaba disponible el certificado de calibración emitido por el [REDACTED]. Dicho equipo es el que utilizaban para verificar, por intercomparación, el resto de los detectores que disponía la instalación.

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. Estaban disponibles los registros de las verificaciones.

- Se adjunta como Anexo IV el listado de personal con licencia de supervisor u operador en el que se indica la función que desempeña y la delegación a la que pertenecen los operadores. Los operadores de la delegación de Vila-seca también lo son de Cervera.

- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor y 18 licencias de operador, todas ellas en vigor.

- Estaban disponibles 30 dosímetros de termoluminiscencia personales y 7 de área, 4 en la delegación de Vila-seca, 2 en la delegación de Barberà y 1 en la delegación de San Benito, y



1 en un vehículo. Tienen establecido un convenio con [REDACTED] para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos.

- Se mostró a la Inspección una copia del último informe dosimétrico correspondiente al mes de octubre de 2016.

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.

- Los trabajadores de la instalación radiactiva son sometidos anualmente a reconocimiento médico en un centro reconocido para tal fin. Estaban disponibles los correspondientes certificados de aptitud.

- Estaban disponibles normas de actuación escritas tanto para funcionamiento normal de los equipos como para casos de emergencia.

- En diciembre de 2014 la supervisora impartió un curso de formación a los operadores. Estaba disponible el programa del curso y el listado de asistentes. Durante la inspección se indicó que el próximo curso estaba previsto para el mes de diciembre de 2016.

- En fecha 17.04.2014 la supervisora realizó un curso sobre el ADR a los operadores. Estaba disponible el programa del curso y el listado de asistentes.

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación y los diarios de los equipos que estaban en la delegación, excepto los diarios de los equipos fuera de uso con n/s 31677 y 7574. Según se manifestó, en el momento que dichos equipos se pongan en uso solicitarían diarios nuevos.

- El equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 17363 averiado a resultas del incidente en obra en fecha 15.07.2015, fue retirado por [REDACTED] el 4.11.2015 que lo entregó en las dependencias de [REDACTED]. En fecha 2.03.2016 se [REDACTED] supervisora de [REDACTED], comunicó a Getinsa Payma SL que dicho equipo había sido trasladado al fabricante [REDACTED].

- Estaban disponibles las hojas de trabajo de los pedidos realizados a la delegación de Vila-seca. No estaban disponibles las hojas de trabajo de los pedidos realizados a la delegación de Barberà que habían utilizado equipos de Vila-seca.

- La supervisora [REDACTED] disponía del título consejera de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y actuaba como tal en la empresa. Estaba disponible su certificado de formación y su designación por parte de la empresa.

- Estaba disponible un seguro de cobertura de riesgos nucleares para la instalación radiactiva que cubría el transporte de los equipos radioactivos.

- Estaban disponibles elementos para señalar y acotar las zonas de trabajo y señalizaciones para los vehículos donde se transportan los equipos radiactivos.
- La documentación que acompaña los equipos en los desplazamientos es la siguiente: carta de porte, instrucciones escritas de emergencia según ADR e instrucciones de emergencia.
- Estaban disponibles las certificaciones que acreditan que los conductores poseen la formación necesaria para el transporte de materias radiactivas.
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 28 de noviembre de 2016.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Getinsa-Payma SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

De conformidad con el acta de inspección, manifiesto:

- Se ha programado la formación a los operadores para antes que finalice el año.
- Como medida de mejora en el búnquer de Vilaseca se va a disponer de 1 capa hemireductora de 5 cm de homigón.
- Debido al cierre de delegaciones de la empresa, la capacidad de almacenamiento ha disminuido, por ello, solicitamos la baja de un equipo [redacted] autorizado pasando de 40 equipos a 39, 3 [redacted] y 3 [redacted].

En Barberá del Vallés a 15 de noviembre de 2016.

[redacted], Supervisor [redacted]



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/49/IRA/686/2016, realizada el 24/11/2016 en Vila-seca, a la instalación radiactiva Getinsa-Payma SL, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta el comentario del trámite, sin que modifique el contenido del acta.

Barcelona, 9 de enero de 2017



Firmado:

